

# LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA DESDE UNA PERSPECTIVA LOCAL: BÁGUENA (TERUEL)

David Pardillos Martín\*

María Hortensia Juste Royo\*\*

La intención de este estudio es dar a conocer como transcurrió la Guerra Civil en la localidad de Báguena a través de la bibliografía existente, de las fuentes documentales conservadas en el Archivo Municipal (AMB) y de diferentes testimonios orales.

El 24 de julio de 1936 la comisión gestora del ayuntamiento del régimen republicano fue suspendida, los cargos públicos apartados y se nombró un nuevo alcalde afecto al régimen golpista<sup>1</sup>. Tras el golpe de estado algunos aspectos de la vida cotidiana, sobretodo relacionados con el trabajo o las prácticas religiosas, se mantuvieron en un régimen de continuidad, sin embargo en Báguena ocurrieron hechos que merecen la pena ser rescatados y puestos en conocimiento de los interesados en estos temas.

Las referencias bibliográficas sobre la Guerra Civil para nuestra localidad son escasas. Isaac Bureta en su *Historia de Báguena* apenas hace referencia a la situación previa al golpe de estado y al cambio de ayuntamiento<sup>2</sup>. Serafín Aldecoa cita algunas alteraciones ocurridas en Báguena al hablar de la complicada convivencia entre vecinos

---

\* Profesores del Departamento de Geografía e Historia del IES Valle del Jiloca (Calamocha)

\*\* Queremos mostrar nuestro agradecimiento al Centro de Estudios del Jiloca por su invitación para participar el día 10 de septiembre de 2016 en las Jornadas “La Guerra Civil vista desde el Valle del Jiloca”. A Fernando Morón Bueno, secretario del Ayuntamiento de Báguena, por las facilidades dadas para la consulta de la documentación del Archivo Municipal. A Miguel Moreno Subirón, Pascual Sanz Sancho y Lorenzo Moreno Pardillos que con sus testimonios orales contribuyeron a enriquecer este estudio. Y a los propietarios de las casas de la calle Alemania de Báguena que nos permitieron realizar fotografías para el apartado en que se habla de la presencia de tropas extranjeras en el municipio.

<sup>1</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 57r.-57v.

<sup>2</sup> BURETA ANENTO, Isaac, *Historia de Báguena*, Báguena, Ayuntamiento de Báguena, 2007, pp. 120-121. No el desconocimiento de lo ocurrido sino, como el mismo dice, la prudencia para evitar generar polémica es lo que llevó al autor de esta monografía a pasar de soslayo por este periodo histórico.

de distinta ideología en el Valle del Jiloca en época de la II República<sup>3</sup> y de los registros domiciliarios realizados por las fuerzas del orden en busca de armas<sup>4</sup>.

A pesar de la parquedad bibliográfica, las fuentes documentales conservadas en el Archivo Municipal nos permiten arrojar luz sobre lo ocurrido en el periodo que nos ocupa y serán los testimonios orales los que nos permitan completar información sobre algunos hechos que por su gravedad no se pusieron en papel pues no interesaba dejar constancia de los mismos<sup>5</sup>.

Hemos articulado el estudio en diferentes partes: en primer lugar haremos referencia a los momentos previos al golpe de estado, posteriormente hablaremos del cambio de ayuntamiento y de las medidas tomadas por la nueva comisión gestora, del llamamiento a filas de los jóvenes de Báguena, también del fervor ciudadano, de la represión y el miedo, de la presencia de tropas extranjeras en el municipio, sin olvidarnos de la exaltación del nuevo régimen a través de la vida cotidiana durante la guerra, para finalmente establecer unas conclusiones.

## **1. Los meses anteriores al Golpe de Estado**

La situación en Báguena en los meses previos al estallido del conflicto era bastante tensa. Las actas municipales y los bandos emitidos por las corporaciones vigentes dan muestra de ello. El 31 de julio de 1934 se tuvo que suspender la sesión plenaria del ayuntamiento pues según relata el secretario José Abril Gómez un vecino de la localidad había interrumpido el pleno en tres ocasiones formando opinión sobre los temas tratados, algo que estaba prohibido, y siendo recriminado por ello por el alcalde presidente Pascual Marqués Pérez había insultado gravemente a este. Además, a ello se unió que unos treinta vecinos que ocupaban la tribuna pública “de los cuales en su inmensa mayoría y según referencias officiosas dicen pertenecen al llamado Partido Socialista” insultaron gravemente a los seis concejales presentes acusándoles de embusteros<sup>6</sup>.

Las cosas no mejoraron con el transcurso de los meses y en sesión plenaria extraordinaria de 2 de enero de 1935 el alcalde presidente propuso a los concejales la

---

<sup>3</sup> ALDECOA CALVO, José Serafín, *Entre el hambre de tierra y el despertar social: La II República en Tierras del Jiloca (1931-1936)*, Calamocha, Centro de Estudios del Jiloca, 2009, p. 170.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 166

<sup>5</sup> En ocasiones en que hemos entendido que podíamos generar controversia hemos evitado dar nombres propios de personas o de familias con el deseo de evitar levantar heridas entre los descendientes.

<sup>6</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 5r.-5v.

celebración de plenos secretos para evitar coacciones al ayuntamiento y a su persona y, para según expresaba, mantener el orden en los plenos<sup>7</sup>.

La presencia de fuerzas del orden fue una constante desde el año 1934. El secretario del ayuntamiento daba fe el 1 de septiembre de ese mismo año de la presencia de fuerzas de Asalto y Guardia Civil en el municipio<sup>8</sup> pues durante las Fiestas de San Ramón se había producido el asesinato de dos hermanos, afiliados a la CNT, después de la salida del baile<sup>9</sup>. Estos hermanos, Pablo, el mayor, y Redentor, el pequeño, conocidos en la localidad con el mote de los “Maderas”, se enfrentaron con un militante de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra que portaba un arma de fuego que disparó y produjo la muerte de ambos hermanos.

La zona más conflictiva fue la que formaban los pueblos de Bágüena, Burbágüena y Luco de Jiloca por lo que la Guardia Civil y la de Asalto, llegadas desde Teruel, debieron de estar casi continuamente en estos pueblos, pues a principios de agosto de 1935 realizaron varios registros en “los domicilios de varios extremistas” en el pueblo de Bágüena tras aparecer unos “letreros subversivos”<sup>10</sup>.

Las actas municipales reflejan la crisis de trabajo que hay en el pueblo en los primeros meses del año 1936<sup>11</sup> creándose una oficina de colocación obrera que gestionase una bolsa de empleo en la que se inscribirían los trabajadores que así lo solicitasen. Las fuentes orales nos indican que los terratenientes de derechas no daban trabajo a los jornaleros de izquierdas y que ello aumentaba la tensión no solo con los patronos sino entre los propios jornaleros de una y otra ideología llegando a producirse manifestaciones en la localidad<sup>12</sup>. El propio ayuntamiento hubo de mediar organizando reuniones en el consistorio entre patronos y obreros con vistas a crear unas bases de trabajo para solucionar el conflicto entre ambas partes<sup>13</sup>. El 13 de mayo de 1936 por orden de Miguel Sancho, presidente de la Bolsa de Trabajo de Bágüena, se prohibió a los patronos admitir en el trabajo a peones que no se hallasen inscritos en la citada bolsa

---

<sup>7</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 18r.

<sup>8</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 8v.

<sup>9</sup> ALDECOA CALVO, José Serafín, *Entre el hambre de tierra...*, ob. cit., p. 170. La noticia apareció en el diario católico *Acción* del día 2 de septiembre de 1934. Las fuentes orales nos han servido para trazar una visión más clara de lo ocurrido en este trágico suceso que significó un antes y un después en la convivencia de los vecinos de una y otra ideología.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 170.

<sup>11</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 54v. y 55v.

<sup>12</sup> El 13 de mayo de 1936 el alcalde Tomás Peribáñez Rubio ordenaba al público retirarse de la manifestación y dedicarse a sus ocupaciones habituales pues habían sido aprobadas las bases de trabajo presentadas por los obreros a los patronos. A.M.B. 259-20.

<sup>13</sup> Como la producida el día 8 de mayo de 1936. A.M.B. 259-20

y que todo patrono acudiría a la oficina de colocación y paro obrero a solicitar los obreros que necesitase. Asimismo, se establecía la obligatoriedad para los obreros de presentar al patrono su tarjeta de identidad y su inscripción en la bolsa de empleo<sup>14</sup>. El consistorio municipal parecía haber resuelto el conflicto firmándose por patronos y obreros las bases del trabajo en el municipio<sup>15</sup>.

Como ya hemos señalado, la relación entre patronos de derechas y obreros de izquierdas tensaba las relaciones sociales entre los vecinos. Tanto que el jornalero de derechas Cándido Vicente Rubio fue asesinado una noche de 1936 por su vinculación ideológica y por formar parte del grupo de trabajadores que empleaba uno de los terratenientes de Báguena.

Las ideas y los acontecimientos ocurridos también dividieron a los nueve concejales del ayuntamiento de Báguena. Los cuatro concejales de izquierdas<sup>16</sup>, imposibilitados para poder tomar decisiones pues eran minoría en el ayuntamiento, pronto dejaron de asistir a los plenos y las pocas veces que concurrieron puede observarse que la contraposición de pareceres con sus homólogos de derechas, se tratase del tema que se tratase, era continua.

Para evitar el uso de armas y posibles episodios de violencia el comandante del puesto de la Guardia Civil de Burbáguena ordenaba el 26 de febrero que los vecinos que poseyesen armas de fuego las entregasen junto con su licencia de uso y caza en el cuartel de la localidad vecina, advirtiéndole que quien desobedeciera dicha orden se expondría a las responsabilidades exigidas por la autoridad competente<sup>17</sup>.

En febrero de 1936 se celebraron elecciones generales en todo el país y en la provincia de Teruel la derecha consiguió un 40,9 de los votos frente al 25,2 de la candidatura del Frente Popular. La designación de nuevos concejales republicanos o socialistas por el nuevo gobierno contribuyó a exacerbar los ánimos de una población fundamentalmente conservadora que veía contrariados sus deseos expresados en las urnas<sup>18</sup>. El 7 de marzo se produjo el cambio de la corporación municipal de Báguena<sup>19</sup> y la izquierda sumó siete concejales mientras que las derechas alcanzaron, en esta

---

<sup>14</sup> A.M.B. 259-20

<sup>15</sup> A.M.B. 259-20

<sup>16</sup> Se trata de Ramón Lucía Rubio, Tomás Peribáñez Rubio, Jacinto Peribáñez Sánchez y Saturnino Jaraba Moreno. Este último, según se conoce por las actas, trasladó su residencia a Barcelona. A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 37r.

<sup>17</sup> A.M.B. 259-20

<sup>18</sup> CASANOVA RUIZ, Julián et al., *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Zaragoza, Mira Editores, S.A., 2010, p. 173.

<sup>19</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 46v.

ocasión, solamente dos ediles. La alcaldía fue a parar a manos del que había sido concejal en la anterior corporación Tomás Peribáñez Rubio recibiendo un total de seis votos y como primer teniente alcalde fue nombrado el maestro Hilario García García. De la anterior corporación continuaron tres concejales, Ramón Lucia Rubio, Jerónimo Navarro Ramos y Servando Rubio Arnal.

El nuevo alcalde el día 12 de marzo de 1936 publicaba un bando que, entre otras obligaciones, establecía una serie de normas para intentar mantener el orden público<sup>20</sup>. Se establecieron multas para quienes faltasen el respeto o desobedeciesen a la autoridad y a sus agentes y para aquellos que profirieren palabras de descrédito dirigidas a la nueva corporación municipal. Se prohibieron los juegos de suerte y azar en establecimientos públicos. Se estableció como horario de cierre para todos los establecimientos públicos, incluidas las tabernas, las diez de la noche instituyéndose multas para los dueños que no cumpliesen con lo ordenado. Quedó prohibido rondar sin permiso de la autoridad competente. Se hizo responsable de las faltas cometidas a aquellos que disparasen armas de fuego en las calles públicas. Se prohibió toda reunión pública o secreta que tuviese algún fin contrario al orden y a la moral, que ofendiese el pudor o atacase directamente al régimen y buenas costumbres o que fuese contraria a la Constitución o a las leyes promulgadas por el gobierno.

## **2. El cambio de ayuntamiento**

El 19 de julio de 1936 el golpe militar triunfaba en gran parte de la provincia de Teruel y en casi toda la comarca del Jiloca. La mayoría de los municipios aragoneses se vieron sorprendidos por el golpe militar y fue la Guardia Civil la encargada de imponer el nuevo orden. Siguiendo lo establecido en el bando emitido por el comandante militar de Teruel, Mariano García Brisolará, que declaraba el estado de guerra en toda la provincia, se produjo la sustitución de las alcaldías de la provincia por otras regidas por “personas adeptas al régimen republicano con exclusión de los que militen en partidos del Frente Popular”.

Como estableció el bando fue la Guardia Civil la encargada de materializar la adhesión a la sublevación en el resto de la provincia y de hacer las sustituciones de los ayuntamientos. En el caso de Báguena la destitución de la comisión gestora republicana

---

<sup>20</sup> A.M.B. 259-20

se produjo el 24 de julio a las cinco de la mañana y fue llevada a cabo por el comandante del puesto de la Guardia Civil de la vecina localidad de Burbáguena acompañado de fuerza a sus órdenes y contando con la colaboración activa de los elementos conservadores de la localidad. Se nombró a Matías Martínez Peribáñez como nuevo alcalde de Báguena y se le dieron instrucciones para el mantenimiento del orden público. Se cesó al Guardia municipal Manuel Moreno Lapesa y se ordenó la publicación de un bando declarando el estado de guerra<sup>21</sup>.

La circular enviada desde Teruel marcaba al nuevo alcalde las directrices de su actuación encaminadas al mantenimiento del orden público y al ejercicio de la administración del municipio. Al día siguiente el nuevo alcalde adoptó nuevas medidas. Se publicó un bando dando a conocer el estado de guerra y el nombramiento de Matías Martínez como alcalde del municipio<sup>22</sup>. Se prohibió la formación de grupos de más de dos personas en la vía pública especialmente a partir de las 21h avisando a los vecinos de que quien contraviniese dicha orden sería juzgado por el fuero de guerra. El funcionario público José Abril Gómez continuó en su puesto como secretario del ayuntamiento pero los cargos guardias municipales y de alguacil fueron ocupados por personas afectas al régimen golpista<sup>23</sup>. Se informó de la designación de Carlos Peribáñez Monterde y de Justo Bachiller Anento como guardas municipales temporales para el servicio de vigilancia pública asignándoles a cada uno de ellos una carabina como arma. Secundino Royo Jaraba, que había sido concejal del ayuntamiento en los años 1934-1936, sustituyó a Jorge Villarroya Subirón como alguacil y voz pública.

El esquema de actuación fue similar en todos los pueblos: la Guardia Civil destituía los ayuntamientos frentepopulistas, nombraba otros nuevos integrados por personas de derechas y, una vez eliminada la oposición de los sectores leales a la República, ejercía el control sobre la localidad gracias a las armas. Cuando estos efectivos recibieron órdenes de reforzar la defensa de las capitales (Teruel, Zaragoza), se organizaron patrullas de civiles armados que vigilaban las calles y las salidas del pueblo<sup>24</sup>. Así, el día 26 del mismo mes la nueva alcaldía siguiendo las órdenes recibidas por el capitán de la Guardia Civil del puesto de Calamocha organizó de entre los falangistas del lugar los grupos de vigilancia nocturna para el interior del pueblo y especialmente para la carretera con el ánimo de “impedir el tránsito de carruajes y

---

<sup>21</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 57r.-57v.

<sup>22</sup> A.M.B. 259-20

<sup>23</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 48v.

<sup>24</sup> CASANOVA RUIZ, Julián et al., *El pasado oculto. Fascismo...*, ob. cit., p. 178.

personas sospechosas”. Asimismo, se confiscó la cartuchería obrante en casa del comerciante Conrado Rubio Andrés y los 810 cartuchos cargados para escopeta se distribuyeron entre “las personas que pertenecían al partido de derechas”<sup>25</sup>.

La nueva corporación municipal se formó el día 27 de septiembre de 1936 y los ediles fueron elegidos por el Gobernador Civil con arreglo a la Ley Municipal de 1877<sup>26</sup>. Se ratificó a Matías Martínez como alcalde y se procedió a la elección de tenientes de alcalde y síndico (tesorero) y se crearon las comisiones gestoras.

En definitiva, el municipio de Báguena acató el nuevo mandato nacido de las armas pues las fuerzas militares de la zona habían secundado el golpe de estado y se produjo una militarización del vecindario.

### **3. Los jóvenes de Báguena se incorporan al ejército**

Muchos jóvenes de Báguena hubieron de marchar al frente para formar parte del ejército golpista. Entre ellos los habría por convicción política, otros movidos por la inercia de los acontecimientos y porque les tocó por edad y algunos de familias de izquierdas que se unieron al ejército sublevado con el propósito de aliviar la presión y el miedo de sus familias a ser señalados<sup>27</sup>.

Sea como fuere, la movilización de los jóvenes del pueblo en edad de servir en el ejército se produjo de manera masiva<sup>28</sup> y en fechas tempranas. Un bando de 7 de agosto de 1936 ordenaba la incorporación inmediata al cuartel de San Lázaro de Zaragoza de todos los individuos de cuota y años de 1928 a 1935<sup>29</sup>. Dos días después se indicaba que los soldados de los reemplazos de 1933, 1934 y 1935 debían incorporarse a filas en su cuerpo si este perteneciese a las provincias tomadas por el Ejército

---

<sup>25</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 58r.

<sup>26</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 59r.

<sup>27</sup> Fue el caso del alguacil Jorge Villarroya Subirón que se incorporó al ejército sublevado en agosto de 1936. La corporación municipal le destituyó de su cargo municipal por haber pertenecido al partido del Frente Popular y por estar afiliado y actuar en la Sociedad U.G.T. de Báguena. Asimismo, se le acusó de traidor al Movimiento Nacional por, según referencias extraoficiales, haber avisado a otros miembros de U.G.T. para que ocultasen sus armas en el momento en que la Guardia Civil se encargaba de la recogida de las mismas. A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 68r.

<sup>28</sup> Se trataba de una obligación y así lo advertía un bando municipal fechado el 7 de enero de 1937 que indicaba a los mozos que hubiesen cumplidos la edad de 20 años que tenían que solicitar la inscripción en el alistamiento según disponía el Reglamento de Quintas y se les instaba a presentarse en la alcaldía para facilitar los datos necesarios. Se advertía que los que no lo hiciesen estarían expuestos a una multa de entre 500 y 1000 pesetas, cantidad nada despreciable. A.M.B. 259-21

<sup>29</sup> A.M.B. 259-20

Nacional o en su defecto en las localidades de Calatayud o Zaragoza<sup>30</sup>. El 31 de octubre de 1936 se citó a los del reemplazo de 1932 que debían incorporarse al regimiento que les perteneciese en Zaragoza<sup>31</sup> y el 12 de diciembre de 1936 a los sargentos y cabos del reemplazo de 1931 que debían sumarse al Centro de Movilización y Reserva nº 9 de Zaragoza<sup>32</sup>. Movido por la euforia el propio ayuntamiento animaba a sus vecinos a sumarse a la noble causa de defender España y por medio de bandos indicaba que todo vecino que deseara tomar parte en la toma de la localidad de Utrillas subiese a alistarse al cuartel de la Guardia Civil de Calamocha<sup>33</sup>.

Rastreando el censo nominal de excombatientes, donde se reflejan los servicios prestados y las cruces al mérito militar que recibieron algunos de ellos, y el censo nominal de excombatientes en paro forzoso realizado en el año 1940<sup>34</sup> pueden contabilizarse alrededor de setenta personas que unidas a los fallecidos en combate hacen un total de unos noventa vecinos de Báguena que lucharon en el ejército sublevado.

Las consecuencias nefastas de participar en la lucha armada fueron diversas. Al menos dos decenas de jóvenes de Báguena que lucharon en el bando sublevado se dejaron la vida en batalla pero también los hubo que regresaron del frente con secuelas físicas que les acompañarían el resto de su vida.

La siguiente tabla recoge los fallecidos en combate que lucharon en el denominado Ejército Nacional y la localidad donde se produjo su muerte según los informes enviados al Gobierno Civil por los alcaldes y jefes de puesto de la Guardia Civil en febrero de 1953<sup>35</sup>.

Salvador Álvarez Rubio	Quinto (Zaragoza)
Julián García Guiral	Frente del Ebro
Ramón García Júdez	Frente de Extremadura
Marcos Gil Sebastián	Teruel
Andrés Júdez Legido	Orna (Huesca)
Pedro Lucia Forcén	Huesca

<sup>30</sup> A.M.B. 259-20

<sup>31</sup> A.M.B. 259-20

<sup>32</sup> A.M.B. 259-20

<sup>33</sup> A.M.B. 259-20

<sup>34</sup> A.M.B. 291-5

<sup>35</sup> SOLANO SANMIGUEL, Valentín, *Guerra Civil Aragón, Tomo III - Teruel*, Zaragoza, Editorial Delsán, 2011, p. 403.

José Martín López	Alcubierre (Huesca)
Pedro Martín Molina	Escandón (Teruel)
Antonio Monterde Pardillos	Caudé (Teruel)
Pablo Moreno Sancho	Frente del Ebro
Francisco Palmer Ramos	Frente de Teruel
Cándido Peribáñez Lamota	Caudé (Teruel)
Manuel Peribáñez Lancis	Teruel
Vicente Polo Gil	Mora de Rubielos
Antonio Ramos Bernal	Terriente (Teruel)
Luis Rillo Gil	Báguena (Teruel)
Cayetano Sancho Blasco	Frente del Ebro
Miguel Sancho Moreno	s. d.
José Vicente Rubio	Báguena (Teruel)
Benjamín Yuste Martín	Escandón (Teruel)

Se conserva en Báguena una lista del año 1941 en la que aparecen doce mutilados de guerra y donde se especifica las lesiones que sufrían<sup>36</sup>. El grado de invalidez que se le asignó a cada uno de ellos varió en función de las lesiones sufridas<sup>37</sup> y en función de las mismas, normalmente, cobraban una pensión estatal. El 15 de diciembre de 1938 el consistorio de Báguena recibió una circular de la Delegación de Hacienda en la que se obligaba a los ayuntamientos a consignar una cantidad para atenciones de mutilados de guerra en el caso de que estos, por cualquier causa, no cobrasen pensión del Estado. Dicha exigencia obligó a la corporación a aumentar el presupuesto municipal para el año 1939 y consignar una partida de 1.080 pesetas más para dicha atención<sup>38</sup>. Los vecinos mutilados de guerra son los siguientes:

- Simón Yuste Martín, herrero de profesión, que quedó prácticamente ciego.
- El falangista José Rubio Moreno perdió la visión del ojo derecho. Se dedicaba al trabajo agrícola y una vez acabada la guerra decidió continuar viviendo en Báguena percibiendo una pensión alimenticia. Se le diagnosticó una invalidez del 37%.
- El también falangista Francisco Bernal Gallego tenía fracturada la columna vertebral por lo que imaginamos tendría algún tipo de parálisis corporal ya

<sup>36</sup> A.M.B. 291-22. Se habla de presuntos mutilados de guerra y la lista la acredita la Jefatura Comarcal del Cuerpo en Calamocho.

<sup>37</sup> A.M.B. 291-5

<sup>38</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 96r.-97r.

que se especifica que no realizaba ningún trabajo. Quedó al cuidado de dos hermanos menores.

- El cabo Francisco Pardillos Pellejero había perdido un dedo pulgar y media mano derecha. Se dedicaba a trabajar en el campo y decidió continuar viviendo en Báguena con su mujer e hijos percibiendo una pensión alimenticia. Su invalidez era del 70%.
- El soldado Manuel Moreno Sangüesa sufrió pérdida ósea en la región frontal. Era blanquero de profesión y vivía con su esposa. Tenía reconocida una invalidez del 30%.
- El cabo Abel Gil González, matarife de profesión, sufría una atrofia total en la pierna derecha y quedó al cuidado de su mujer e hijos.
- El falangista José Rodríguez Rubio sufría una atrofia parcial en la pierna izquierda. Trabajaba en el campo y quedó al cuidado de su mujer e hijos. Su grado de invalidez era del 15%.
- El soldado Simón Rubio Subirón había perdido el ojo izquierdo. Trabaja en las faenas agrícolas y vivía con su madre y hermanos. Se especifica en el acta que la situación económica de su madre era regular. Había sido prisionero de guerra durante diecisiete meses y su grado de invalidez ascendía al 70%.
- El cabo Pascual Rubio Rubio había sufrido la amputación del dedo gordo del pie izquierdo. También era obrero agrícola, vivía con su esposa e hijos y deseaba seguir recibiendo una pensión alimenticia. Su grado de invalidez era del 20%.
- El falangista Manuel Sánchez Peribáñez sufrió la amputación de su pierna izquierda. No realizaba trabajo alguno y vivía con su madre y hermano. Se especifica que la situación económica de su madre era mala<sup>39</sup>.
- Las secuelas del legionario Miguel Sangüesa Subirón fueron cicatrices en la paratomía mediana supraumbilical que le dejó como secuela una eventración. Quedó al cuidado de sus padres cuya situación económica según se especifica era regular y recibía una pensión alimenticia.

---

<sup>39</sup> A fecha de 10 de septiembre de 2016 Manuel Sánchez Peribáñez vive en Zaragoza al cuidado de sus hijos pues su edad es muy avanzada. Apoyándose en un bastón ha llevado siempre una pata de madera que ha hecho las funciones de su pierna amputada. Es conocido por los vecinos de Báguena como Manolo “Patapalo”.

- Paulino Fuertes Álvarez sufría una atrofia del tríceps del brazo derecho. El 16 de diciembre de 1938 fue nombrado alguacil del ayuntamiento con plaza en propiedad por el Jefe Provincial del Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra<sup>40</sup>. Su nombramiento supuso el dejar de cobrar su pensión como mutilado de guerra y pasar a cobrar los haberes propios del cargo de alguacil<sup>41</sup>. Vivía con su esposa e hijos. La invalidez que tenía reconocida era del 15%.

Tampoco debemos pasar por alto las secuelas psicológicas pues la impresión que tenemos es que la mayor parte de las personas que estuvieron en el frente no solían hablar de la guerra a sus familias años más tarde, tal vez en ocasiones lo hacían de cosas banales y poco comprometedoras pero poco más<sup>42</sup>.

#### **4. Fervor ciudadano, represión y miedo**

La sublevación militar fue recibida con entusiasmo por el sector de la población vinculado tradicionalmente con la derecha y el conservadurismo. El despertar patriótico de la población de Báguena y su encuadramiento en una de las organizaciones que abrió sus brazos a la población civil puede rastrearse a través del libro de socios de Falange Española que se conserva en el A.M.B.<sup>43</sup>. Previamente al golpe de estado del 17/18 de julio únicamente había un socio de Falange en Báguena, Ricardo Rubio Martínez que se había afiliado el 10 de mayo de 1936 y que se convertiría a posteriori en el Jefe Local de la organización. Sin embargo, entre el 10 y el 17 de agosto del mismo año el número de afiliaciones creció en setenta personas y el número de inscripciones no dejaría de crecer con picos de afiliación a comienzos de 1937 pasando de setenta y seis socios el día 1 de enero a ciento setenta y seis el día 1 de marzo. El 1 de noviembre de 1938 el número de simpatizantes ascendía a ciento noventa personas. La afeción ideológica de muchos vecinos pero también la inercia del momento, el miedo a verse señalados a nivel individual o el intento de proteger a la familia estarían detrás de la afiliación masiva a Falange Española en Báguena en el verano de 1936.

---

<sup>40</sup> A.M.B. 291-13

<sup>41</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 96r.-96v.

<sup>42</sup> La vecina Carmen Martín López nos dice que estuvo tres años en el frente al regresar a casa jamás habló de hechos comprometedores. Recuerda comentarios tales como “a veces veías a alguno muerto con mejores botas que las tuyas y se las cambiabas. Yo no fumaba pero otros cogían el tabaco de algún cadáver que encontraban”.

<sup>43</sup> A.M.B. 270-3

Otro fenómeno acaecido poco después del golpe de estado es el de la imposición de un proceso de militarización de la población. Así en Bágüena los militantes de Acción Ciudadana<sup>44</sup> y de Falange Española y de los JONS<sup>45</sup> establecieron turnos y grupos para la vigilancia interior del pueblo participando en los mismos un total de noventa y seis vecinos. En la mayor parte de los grupos se alternó gente joven que rondaría los veinte años con gente ya metida en la treintena y con gente más madura de cuarenta y cincuenta años, siendo los más jóvenes de edad de 18 años y el más veterano de 58 años. Imaginamos que tal distribución se haría buscando compaginar la veteranía y el conocimiento del pueblo y de su término con la inexperiencia y el ímpetu de los más jóvenes.

No sabemos cuanto tiempo se prolongó el proceso de vigilancia o si se relajó con la estabilización del frente o con la llegada de tropas regulares de italianos y moros, lo cierto es que las entrevistas orales inciden en que estos turnos de vigilancia provocaban verdadero temor entre la población no afecta al régimen<sup>46</sup>.

#### - **El proceso de depuración de la administración y el magisterio**

Es cierto que la Guerra Civil dividió al país, a Aragón y a la sociedad en dos, y, aunque pasó de manera menos virulenta por el medio rural que por las ciudades, también en los pueblos ocurrieron episodios de violencia. En Bágüena al menos 18 personas fueron purgadas como consecuencia de sus ideales políticos. No se conserva documentación que lo atestigüe y las referencias bibliográficas son escasas, sin embargo las entrevistas orales realizadas nos permiten trazar una panorámica de lo que ocurrió en aquellos días de miedo y represión.

Como en muchos otros lugares uno de los primeros pasos del nuevo régimen fue la eliminación de los vecinos más comprometidos con la política del período republicano. En Bágüena dos alcaldes y dos concejales, maestros de profesión, así como otros vecinos comprometidos con la izquierda fueron depurados con la complicidad, en

---

<sup>44</sup> A.M.B. 277-13 y A.M.B. 155-62

<sup>45</sup> A.M.B. 155-62

<sup>46</sup> El alcalde hacía saber a los vecinos como por orden la Autoridad Militar era obligado que todo individuo que tuviese necesidad de salir de su domicilio a partir de las diez de la noche y hasta las cuatro de la madrugada se presentase a la ronda volante encargada de la custodia de la localidad. A.M.B. 259-20

unas ocasiones, y el respaldo, en otras, de las élites locales que posteriormente se harán con el control de las instituciones y el poder del municipio<sup>47</sup>.

Santiago Anento Larraga, alcalde desde 1931 durante el primer bienio republicano, fue fusilado en Zaragoza el 10 de noviembre de 1936 a la edad de 45 años<sup>48</sup>. Al alcalde Tomás Peribáñez Rubio “Campanillas” se lo llevaron preso a Teruel donde fue asesinado.

Además, al igual que en gran parte del país los maestros de Báguena no se libraron de la represión. Dos de ellos además, reconocidos hombres de izquierdas, habían ocupado cargos municipales desde el 7 de marzo de 1936 hasta el triunfo del golpe de estado. El maestro Hilario García García había sido concejal y primer teniente alcalde, mientras que José Molina Martín “Carranches” había ocupado el cargo de concejal del ayuntamiento. José Molina fue asesinado el 18 de octubre de 1936 en Zaragoza a la edad de 26 años<sup>49</sup>. El otro maestro purgado fue Manuel Sánchez Subirón “Tarrantán” que fue asesinado en la ciudad de Cuenca.

Las duras purgas, en ocasiones, no tuvieron en consideración la corta edad de las víctimas. Fue el caso de Rafael Moreno Subirón, hecho preso en Zaragoza y asesinado en Torrero a la edad de 16 años el día 28 de octubre de 1936<sup>50</sup>. Sus afinidades políticas e intelectuales así como sus amistades personales fueron las que motivaron su purga. En un listado del año 1940 donde se habla de las quintas de reemplazo de los años 1936 a 1941 se le cita nominalmente como desaparecido en el reemplazo de 1939<sup>51</sup>, imaginamos, intentando ocultar su asesinato pues en el mismo había personas del propio municipio implicadas.

Miguel Peribáñez López y Manuel Moreno Lapesa fueron asesinados el 30 de septiembre de 1936 en una viña de la vecina localidad de San Martín del Río<sup>52</sup>. A Miguel Peribáñez, de 56 años de edad y labrador de oficio, fueron a buscarle a su casa y aunque intentó huir a través de los tejados consiguieron apresarle en la calle del Horno.

---

<sup>47</sup> Este mismo ejercicio de depuración fue llevado a cabo en la vecina localidad de Burbáguena donde el alcalde y los concejales socialistas y el presidente del sindicato local Federación de Trabajadores de la Tierra de la UGT fueron eliminados en los primeros días de agosto de 1936. LUCIA GIMENO, Joaquín & MARTÍN CEBOLLA, Silvia, “Burbáguena, el sueño republicano”, *Xiloca*, nº 37, Calamocha, Centro de Estudios del Jiloca, 2009, pp. 133-150.

<sup>48</sup> Como causa de su muerte se anotó “fractura de cráneo y hemorragia”. CASANOVA RUIZ, Julián et al., *El pasado oculto. Fascismo...*, ob. cit., p. 297.

<sup>49</sup> En su expediente consta como causa de su muerte “fractura de cráneo y hemorragia”. *Ibidem*, p. 289.

<sup>50</sup> En su expediente se cita como su domicilio la calle San Pablo, nº 62 de Zaragoza ya que se encontraba en la ciudad estudiando y se hospedaba en casa de una hermana de su madre. Como causa de su muerte se anotó “fractura de cráneo por arma de fuego”. *Ibidem*, ob. cit., p. 293.

<sup>51</sup> A.M.B. 267-13

<sup>52</sup> CASANOVA RUIZ, Julián et al., *El pasado oculto. Fascismo...*, ob. cit., p. 483.

Detrás del asesinato de Manuel Moreno Lapesa conocido como “El Pelos” puede vislumbrarse un ajuste de cuentas pues sus relaciones con el alcalde y los concejales de derechas del Bienio Conservador no habían sido buenas. El 6 de agosto de 1934 había sido suspendido de empleo y sueldo por espacio de dos meses de su oficio de guarda municipal jurado según consta en el libro de actas del ayuntamiento por desobediencia a las órdenes emitidas por el alcalde de la localidad y por incumplimiento del cargo que ejercía<sup>53</sup>. El alcalde y cuatro concejales ratificaron la medida en pleno extraordinario celebrado el día 10 mientras que dos de los concejales del ayuntamiento mostraron su disconformidad manifestando que no existían motivos racionales para la suspensión del guarda. Queda patente en las actas por lo recurrente del tema en diferentes sesiones plenarias que este asunto dividió mucho a los miembros de la corporación<sup>54</sup> pues cinco miembros de la misma se posicionaron a favor de la sanción mientras que tres de ellos lo hicieron en contra. El cambio de corporación en las elecciones de febrero de 1936 y la formación de un ayuntamiento de mayoría de izquierdas presidido por Tomás Peribáñez Rubio, que siendo concejal había sido uno de sus férreos defensores, propició que el 8 de marzo de 1936 Manuel Moreno recuperase su puesto como guardia municipal<sup>55</sup>, cargo que volvería a perder el 24 de julio cuando sería depuesto por el alcalde afecto al ejército golpista Matías Martínez<sup>56</sup>. Tenía 36 años cuando fue depurado.

El bracero vinculado a la UGT Juan Valero Balaguer López, de edad 42 años y natural de Burbáguena pero residente en Báguena, fue asesinado a tiros en la estación de ferrocarril de Caminreal el día 17 de agosto de 1936<sup>57</sup> y detrás de su muerte también estuvieron implicados vecinos de Báguena<sup>58</sup>.

A la violencia física se unió psicológica. En Báguena, se elaboraron listas de vecinos de izquierdas que sembraron el miedo en sus familias, hubo burlas dirigidas a

---

<sup>53</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 7v.

<sup>54</sup> El 15 de abril de 1935 el Ayuntamiento decide mostrarse como parte en el recurso que el guarda había interpuesto ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso y deciden contratar los servicios de un abogado de Teruel. A tal decisión se opusieron los votos de los concejales de izquierdas presentes, Tomás Peribáñez y Jacinto Peribáñez. A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 22v.-23r.

<sup>55</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 48v.

<sup>56</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 57v.

<sup>57</sup> CASANOVA RUIZ, Julián et al., *El pasado oculto. Fascismo...*, ob. cit., p. 481.

<sup>58</sup> Sirvan como ejemplo los citados más consecuencia del proceso de depuración, la información ya no es tan precisa o no se ha podido corroborar por lo que preferimos omitir los nombres por miedo a poder caer en el equívoco.

personas que habían perdido familiares en las purgas citadas anteriormente, se asustó<sup>59</sup>, se amenazó, se dieron palizas<sup>60</sup> y se humilló a mujeres cuyos esposos o hijos habían estado vinculados con la izquierda política procediendo al rapado de sus cabezas<sup>61</sup>.

#### - **La instauración del miedo**

Una vez iniciado el enfrentamiento hubo trasvases poblacionales de unas zonas a otras. La virulencia desatada en los primeros meses de la guerra provocó un verdadero terror en la gente no afín al régimen imperante en la zona donde vivía. Ante ello muchas personas intentaron pasarse de zona para escapar de posibles represalias. En agosto de 1937 se hace relación en Báguena de diecisiete personas que se habían pasado solos o con sus familias de la zona bajo dominio republicano a la zona bajo control franquista<sup>62</sup>. Procedían de las localidades de Huesa del Común, Loscos, Mora de Rubielos, Perales del Alfambra, Montalbán y Muniesa y habían pasado a la zona nacional o andando o utilizando medios de automoción. Entre ellos cabe citar el caso del carlista José Segarra Lázaro, veterinario de 52 años de edad que procedía de la localidad turolense de Muniesa, y que había llegado andando junto con su esposa e hijos a Báguena el 5 de agosto de 1936. Mes y medio después de su llegada a Báguena fue propuesto por la corporación para ocupar el cargo y oficio de veterinario<sup>63</sup>. Segarra había ejercido su profesión en Muniesa y su partido pero tras el golpe de estado había abandonado su destino por incompatibilidad con los “marxistas” que habían tomado dicho pueblo. El 1 de octubre de 1936 ocupó interinamente el cargo de inspector municipal veterinario de Báguena, San Martín del Río y Anento aunque regresó al municipio de Muniesa el 30 de junio de 1938 una vez esta localidad fue ocupada por las tropas franquistas<sup>64</sup>.

---

<sup>59</sup> En la memoria colectiva queda bastante vivo el recuerdo de que fue la actuación de los vecinos Joaquín Lucia y el “Che” la que evitó el asesinato de unos veinte vecinos de izquierdas que habían sido cargados en un camión para ser depurados. Aunque los bajaron a Daroca, haciendo varias paradas por el camino para amedrentarlos, una vez que llegaron a la ciudad los soltaron volviendo la mayor parte de ellos por la vega del río Jiloca y por las vías del tren buscando evitar el tránsito por la carretera. En la vecina localidad de Anento la intervención del terrateniente Mariano Valenzuela evitó un atropello similar.

<sup>60</sup> Fabián Bello Sanz recibió delante de su familia una paliza de unos vecinos exaltados de derechas que fueron a buscarle a su casa.

<sup>61</sup> Félix Pardillos Sancho, bisabuelo de uno de los autores de este estudio, junto con su hijo Antonio Pardillos Martín estuvieron detrás del rapado de cabeza de varias mujeres de la localidad. Las fuentes orales indican que la mediación de uno de los terratenientes de Báguena llamado Joaquín Lucia puso fin a tan deleznable afición.

<sup>62</sup> A.M.B. 267-11

<sup>63</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 61r.

<sup>64</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 88v.

Se estableció un rígido sistema de control de la población y para ello se establecieron diferentes cauces. El 9 de agosto de 1936 se daba la orden<sup>65</sup> de que todo vecino que se encontrase fuera del pueblo se presentara en la alcaldía en el término de 48 horas y que en caso contrario se le consideraría como adepto al régimen revolucionario<sup>66</sup>. Asimismo, se hizo necesaria la expedición de salvoconductos por parte de la alcaldía para poder desplazarse a otras localidades<sup>67</sup>.

Política de control y miedo en el día a día de una población en la que los vecinos conocían las inclinaciones ideológicas de sus paisanos invitándose a denunciar e informar sobre cualquier aspecto susceptible de ser conocido por las nuevas autoridades<sup>68</sup>. El 31 de julio de 1936 se prohibió hasta nueva orden poner toldos y persianas en las ventanas durante la noche<sup>69</sup>. Otra medida fue el establecimiento de toques de queda como el del día 3 de agosto del mismo año que impedía circular por el pueblo desde las 21 horas hasta el amanecer no pudiéndose responder de la vida de aquellas personas que incumpliesen la orden<sup>70</sup>. Sin especificar el motivo, ese mismo día se había ordenado a los vecinos no salir a trabajar fuera del pueblo insistiendo en que no se respondía de su seguridad. Medidas coercitivas y de vigilancia que prohibían en abril de 1937 a los vecinos a hablar de asuntos de guerra o comentar las concesiones de subsidios a pro combatientes amenazando a los infractores con la imposición de los castigos que mereciesen<sup>71</sup>.

Seguramente el temor se extendería entre los vecinos de izquierdas de Báguena cuando fueron citados por orden del alcalde Matías Martínez a comparecer en la alcaldía el día 18 de septiembre de 1936 para ser anotados como tales. Imaginamos que la mayor parte de ellos, pese a que la media suponía reconocer abiertamente su vinculación ideológica con el régimen depuesto, acudirían al consistorio para ser

---

<sup>65</sup> A.M.B. 259-20

<sup>66</sup> Miguel Moreno Subirón comenta que fue su propio abuelo quien notificó donde se encontraba su hermano Rafael Moreno Subirón al ser requerida tal información por el ayuntamiento porque no pensaba que tendría consecuencias. Revelar el domicilio donde se hospedaba su nieto en Zaragoza fue un error pues, como ya hemos visto, Rafael fue hecho preso y asesinado pocos días después en Torrero.

<sup>67</sup> A.M.B. 259-20. Política de control del movimiento de las personas que se prolongó en el tiempo más allá del final de la Guerra Civil. En el Archivo Municipal de Báguena se conserva una carpeta con la lista de personas que solicitaron salvoconductos durante los años 1939 a 1942. A.M.B. 276-4

<sup>68</sup> El 4 de febrero de 1939 un bando invitaba a los vecinos que conociesen detalles de la actuación política y social de Joaquín Sebastián Sancho, antes y después del Glorioso Movimiento Nacional, a concurrir en presencia del Comandante del Puesto de la Guardia Civil en el local del Ayuntamiento. A.M.B. 116-10. Días más tarde, el 13 de febrero de 1939, entraría en vigor la "Ley de Responsabilidades políticas" que permitiría juzgar a las personas que antes o durante la Guerra Civil se opusieron al Movimiento Nacional.

<sup>69</sup> A.M.B. 259-20

<sup>70</sup> El mismo bando volvía a insistir en que las ventanas, puertas y balcones de los domicilios durante la noche debían permanecer cerradas y sin toldos. A.M.B. 259-20

<sup>71</sup> A.M.B. 259-21

registrados pues de lo contrario se había indicado que serían considerados como elementos peligrosos<sup>72</sup>. Un día más tarde, el 19 de septiembre, por orden del Coronel de Falange de Zaragoza se prohibió a las personas de izquierdas de Bágüena su salida fuera del término municipal a la vez que se les recomendaba que se ocupasen en sus faenas habituales<sup>73</sup>.

## 5. La presencia de tropas extranjeras en el municipio

El Valle Medio del Jiloca, dada su situación límite entre los dos frentes, jugó un papel estratégico importante y la presencia militar fue considerable. En Bágüena y algunos pueblos de la redolada hubo acantonados un buen número de soldados italianos del -Corpo di Truppe Volontarie- y de regulares marroquíes.

En el Archivo Municipal se conserva una relación detallada de casas y graneros que se ofrecieron por los vecinos del pueblo para el alojamiento de fuerzas del ejército. Los corrales o cubiertos fueron utilizados para estacionar vehículos y guardar el material de guerra y las cuadras fueron empleadas para las caballerías<sup>74</sup>. En total unos doscientos veinte vecinos ofrecieron sus casas para alojar a unos mil quinientos soldados y oficiales, cuarenta y tres automóviles, ciento veintiocho caballerías y cuarenta toneladas de material. Sirva como ejemplo la conocida como Casa Calvo, situada en la calle Alemania nº 11, en cuyo granero se alojaron ciento cincuenta hombres y tres oficiales que dejaron una foto del rey Víctor Manuel III con una dedicatoria en agradecimiento a la familia que les había alojado. En otra casa situada en el nº 5 de la misma calle y que también alojó tropa italiana se conserva en un grafiti en uno de sus muros con la arenga “Quando tuona il cannone è la voce della patria che chiama”<sup>75</sup>.

Esta numerosa presencia también quedó reflejada en las fotografías realizadas por el sargento mayor Michele Francone en las que puede verse la participación de los

---

<sup>72</sup> A.M.B. 259-20. Un día antes, el 17 de septiembre, habían sido citados por el Jefe Local de Falange Española y de las JONS en el centro que el partido tenía en el pueblo todos los vecinos del mismo, tanto de derechas como de izquierdas, para tratar asuntos de interés. Se desconoce el contenido de dicha reunión. A.M.B. 259-20

<sup>73</sup> A.M.B. 259-20

<sup>74</sup> Fechado el 28 de abril de 1937 el censo de casas es bastante pormenorizado e incluye la dirección postal, el nombre de los propietarios y el número de hombres que tenían capacidad para alojar, haciendo una distinción entre tropa y oficiales. A.M.B. 155-16

<sup>75</sup> “Cuando truena el cañón es la voz de la patria que llama”.

soldados italianos en actos religiosos, festivos y de la vida cotidiana del municipio<sup>76</sup>. Una presencia que hoy en día sigue viva en la localidad pues se recuerda que fueron los italianos los que procedieron al encementado del suelo de la iglesia parroquial y a la canalización de la acequia de los Palomares que discurre por la calle Italia<sup>77</sup>.

Las fuentes orales indican también la presencia de tropas marroquíes en Báguena. Se desconoce el número de soldados y en que partes del pueblo se alojaron aunque diferentes testimonios coinciden en señalar que eran menos numerosas que las tropas italianas, que pertenecían a la infantería, que su higiene personal dejaba mucho que desear y que en ocasiones recurrían al pillaje para alimentarse.

En palabras de uno de los entrevistados “el pueblo parecía un cuartel” por la gran cantidad de tropas, no sólo extranjeras, que albergaba pues también hubo alojados legionarios españoles en las casas y graneros del municipio.

## **6. Implantación y exaltación del nuevo régimen a través de la vida cotidiana**

### **- Reforma y contrarreforma educativa**

Las elecciones de febrero de 1936 supusieron la llegada al Gobierno del llamado Frente Popular, coalición de partidos de izquierdas, que volvió a impulsar una serie de reformas paralizadas durante el Bienio Conservador 1934-1936. Profundizar en la reforma educativa iniciada durante el primer bienio de la II República fue uno de los objetivos del nuevo gobierno. El 4 de marzo de 1936 los concejales de Báguena eran informados de la circular mandada por el Inspector de Primera Enseñanza en la que solicitaba información de los elementos disponibles en el municipio para la instalación de una nueva escuela de párvulos que sustituyese la enseñanza en manos de las

---

<sup>76</sup> Archivo MICHELE FRANCONI, “Fotografías de la Guerra Civil Española”, *Cuadernos del baile de San Roque*, nº 21, 2008, Calamocha, Centro de Estudios del Jiloca, pp. 97-102.

<sup>77</sup> Las fuentes orales ofrecen muchos detalles sobre la cotidianidad de los soldados italianos acantonados en el municipio. Miguel Moreno Subirón relata que en su casa vivieron de manera permanente entre cuatro y cinco soldados y dice que sus padres tenían que esconder comida para que no acabasen con las reservas. Recuerda también que un oficial le pagó a su madre las manzanas que le cogió en dos sacos pequeños o como dormían en las camas mientras él y su familia se apañaban como podían, unos en las camas restantes si las había y otros debían hacerlo en las cuadras. Comenta como uno de los oficiales llegó a traer a su mujer durante varios días y que estuvo alojada en su casa. Resalta que los trataron siempre con respeto a pesar de ser una familia con pasado de izquierdas, que jugaban con él y que uno de ellos le regaló una cuchara bañada en plata. Lorenzo Moreno Pardillos sitúa la cocina de la tropa en el corral de la casa situada actualmente en calle García Esteban, nº 23, conservándose hoy en día restos de hollín en las vigas del cobertizo. Recuerda el fallecimiento de un soldado italiano en el municipio manipulando una bomba o como para dirigirse a los soldados marroquíes utilizaban la expresión “paisa”.

congregaciones religiosas<sup>78</sup>. El 9 de mayo del mismo la corporación municipal aprobaba por unanimidad la construcción de cinco casas para maestros para lo que solicitaron una subvención de 25 mil pesetas al Ministerio de Instrucción Pública<sup>79</sup>. En sesión plenaria del 23 de mayo se acordaba que el municipio facilitase el material preciso para la instalación cuanto antes de la escuela de párvulos que iba a sustituir a la enseñanza religiosa valorado en mil pesetas, además del local para tal efecto dispuesto desde hace dos años<sup>80</sup>.

Esta nueva y ambiciosa política educativa que intentaba transformar el panorama de la educación española se vio truncada con el estallido del golpe de estado del 17 de julio. El pleno del ayuntamiento acordaba el 30 de noviembre de 1936 que, a pesar de haberse hecho las gestiones necesarias para la creación de una escuela de párvulos y de tener el local para ella habilitado, era conveniente subvencionar a la Comunidad de Religiosas Clarisas que había en el convento de San Valentín de la localidad con una cantidad económica igual a la recibida en 1930 para que se encargasen de dar la enseñanza a los párvulos menores de seis años, tanto niños como niñas, en la escuela del convento<sup>81</sup>. Una enseñanza que volvía, si es que algún día se había marchado, a manos de una comunidad religiosa que piadosamente exigía en enero y febrero de 1937 a los padres el pago de mensualidades como requisito para que sus hijos fuesen admitidos en clase<sup>82</sup>.

#### **- Un nuevo lenguaje acorde a un nuevo tiempo**

Convertir en mentira la obra de los perdedores y en verdad absoluta la versión de las nuevas autoridades triunfadoras fue una de las estrategias mejor desarrolladas por el gobierno golpista. La utilización de un lenguaje que ensalzase al nuevo régimen y que difamase al anterior pronto deja su impronta en la documentación de Báguena. En la constitución del ayuntamiento afecto al régimen golpista en septiembre de 1936 se dice que los nuevos ediles recibieron las credenciales que les convertían en nuevos concejales y que “guiados de buen espíritu patriótico aceptaron los nombramientos para

---

<sup>78</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 46r.

<sup>79</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 54v.

<sup>80</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 55r-55v.

<sup>81</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 66r.

<sup>82</sup> A.M.B. 259-21

colaborar con el mayor entusiasmo a la obra redentora de nuestra querida España”<sup>83</sup>. El uso despectivo del término “marxista” para referirse a personas fieles a la República<sup>84</sup> o del adjetivo “rojo” para los billetes de banco republicanos que era necesario cambiar<sup>85</sup>, la denominación de “años triunfales” a los propios del conflicto<sup>86</sup> y de “años de la victoria” a los posteriores<sup>87</sup>, la denominación de “traidores a la causa” de aquellas personas que habían militado en organizaciones de izquierdas<sup>88</sup>, la calificación del régimen republicano como de “revolucionario”<sup>89</sup>, etc. son una constante en la documentación con el objetivo de calificar a los tiempos de la República como de un auténtico infierno para la patria.

### - **La explosión de religiosidad**

La iglesia constituyó uno de los pilares básicos sobre los que se sustentó el nuevo régimen. La recuperación y el afianzamiento del tradicional sentimiento católico alentaron el control y el enjuiciamiento moral del comportamiento cotidiano de la población. El 2 de septiembre de 1936 se recomendaba a los vecinos de Bágüena que acostumbraban bañarse en las orillas del río y cerca del puente que tratasen de alejarse de dicho lugar pues estaban faltando a las reglas de moral y buenas costumbres avisando a los infractores de que se les impondría una multa fijada por la alcaldía<sup>90</sup>.

En una provincia como Teruel, donde el conservadurismo y la religiosidad de las zonas rurales se combinaban con el clericalismo de una pequeña burguesía provinciana, la situación era óptima para que comuniones, rosarios, procesiones masivas y actos semejantes florecieran como prueba de la santidad de la batalla que se estaba librando<sup>91</sup>. El 12 de abril de 1937 se instaba a los vecinos a concurrir a la manifestación religiosa preparada para ese día y en la que tendrían un papel protagonista los afiliados de Falange y de Acción Ciudadana<sup>92</sup>. Dos días más tarde se invitaba al vecindario y a los

---

<sup>83</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 59r.

<sup>84</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 61r.

<sup>85</sup> A.M.B. 116-10

<sup>86</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, documento suelto entre los folios 94v. y 95r.

<sup>87</sup> A.M.B. 276-4

<sup>88</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 68r.

<sup>89</sup> A.M.B. 259-20

<sup>90</sup> A.M.B. 259-20

<sup>91</sup> CENARRO LAGUNAS, Ángela, *El fin de la esperanza: fascismo y guerra civil en la provincia de Teruel (1936-1939)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1996, p. 154.

<sup>92</sup> A.M.B. 259-21

miembros de ambas organizaciones a asistir al entierro de un falangista de San Martín del Río<sup>93</sup>.

El régimen, teniendo a la iglesia católica y a su credo como uno de sus pilares doctrinales, promocionará las festividades de marcado carácter religioso. Esta influencia dejará su impronta en Báguena donde el 15 de octubre de 1936 se acordó que la Virgen del Pilar, siendo patrona de Aragón, lo fuese también de la localidad y se convino que lo sucesivo se celebrara dicha efeméride con los festejos y ceremonias que el ayuntamiento determinaría. Se acordó que, al igual que se hacía antes del periodo republicano, los ediles acudiesen a los actos religiosos de manera corporativa<sup>94</sup>.

A finales de agosto de 1937 en patriótica iniciativa el párroco de Báguena y la hermandad del Santísimo Cristo de los Milagros cedían las cuotas de los hermanos de la cofradía en beneficio de los soldados de Báguena que luchaban en el frente en el mal llamado bando “nacional”. La cantidad que recibió cada uno de los soldados y que fue entregada a sus familias ascendió a 6 pesetas y 25 céntimos<sup>95</sup>.

Dentro de esta vigilancia impuesta por el nuevo régimen otro aspecto que sería controlado sería el de las festividades de carácter popular o lúdico que no encajaban demasiado con la férrea ortodoxia impuesta. El 5 de febrero de 1937 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la prohibición de la fiesta del Carnaval<sup>96</sup> y por medio de una circular del día 6 del mismo mes dirigida por el Gobernador Civil de Teruel al consistorio de Báguena se hacía conocedores a los vecinos de la suspensión de dicha festividad<sup>97</sup>. Se permitió continuar con otras celebraciones o costumbres como la de rondar durante la noche de Pascua pero fue preciso pedir la autorización oportuna al alcalde para evitar sanciones<sup>98</sup>. También prosiguió la celebración de las hogueras de San Antón pero se advertía que no podrían realizarse en el trayecto de la carretera y que tendrían que estar terminadas a las ocho de tarde<sup>99</sup>.

#### - **Actos de propaganda y ensalzamiento del nuevo régimen**

---

<sup>93</sup> A.M.B. 259-21

<sup>94</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 63r.

<sup>95</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 77r.-77v.

<sup>96</sup> Boletín Oficial del Estado, nº 108, de 05/02/1937, p. 321.

<sup>97</sup> A.M.B. 259-21

<sup>98</sup> A.M.B. 259-21

<sup>99</sup> A.M.B. 259-21

El ensalzamiento del régimen y de sus principales artífices se hizo patente muy pronto. En Bágüena el 15 de noviembre de 1936 quedó organizada la forma de efectuar la recogida de firmas para el homenaje al Excmo. General Francisco Franco<sup>100</sup>. Especial atención puso el pueblo de Bágüena en la conmemoración del segundo aniversario de la muerte de José Antonio Primo de Rivera, fundador y líder del partido Falange Española. El día 20 de noviembre fue declarado de luto y se ordenó la colocación de tapices con crespones negros en las ventanas y balcones, se celebraron exequias en su memoria, ofrendas de coronas de flores y se realizó un rosario. Un verdadero ritual de elogio y exaltación de uno de los mártires del régimen naciente.<sup>101</sup>

Las tomas de las principales ciudades del país fueron celebradas de manera suntuosa, por ejemplo tras la ocupación de Toledo el 27 de septiembre de 1936 por el ejército franquista se celebró en Bágüena una manifestación pública a la que se convocó a todas las personas afectas al Movimiento Nacional y muy especialmente a las fuerzas de Falange y de Acción Ciudadana<sup>102</sup>. Las tomas de Vitoria, de Málaga<sup>103</sup>, de Gerona<sup>104</sup> y especialmente la ocupación de Madrid, que suponía de facto el final de la contienda, fueron celebradas con gran entusiasmo. La ocupación de la capital de España el día 28 de marzo de 1939 propició que el día siguiente fuese declarado como festivo en Bágüena, se colocaron colgaduras que adornaron los balcones y se celebraron actos religiosos y de manifestación popular a los que se invitó a asistir puntualmente a todos los vecinos<sup>105</sup>. Celebración que se prolongó al día 30 de marzo de 1939 tras la “gloriosa adhesión de todas las provincias al Glorioso Movimiento” insistiendo el ayuntamiento en que los vecinos guardasen fiesta, que los balcones permaneciesen engalanados y que el vecindario asistiese a los actos religiosos, al toque de campanas y a la manifestación organizada por FET y de las JONS<sup>106</sup>.

#### - **Un guiño a las potencias amigas**

---

<sup>100</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 64v. El ayuntamiento gastó 44,5 pesetas en la compra de un marco del General Franco que, imaginamos, serviría para presidir el salón de actos del ayuntamiento. A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 65r.

<sup>101</sup> A.M.B. 259-21

<sup>102</sup> A.M.B. 259-20

<sup>103</sup> La celebración tuvo lugar el día 9 de febrero de 1937. Se realizó una manifestación en la que participaron las milicias de Falange, Requeté y Acción Ciudadana y los actos fueron amenizados por la banda de música. A.M.B. 259-21

<sup>104</sup> A.M.B. 116-10

<sup>105</sup> A.M.B. 116-10

<sup>106</sup> A.M.B. 116-10

Una vez reconocido por las naciones de Alemania e Italia como gobierno legítimo de España la Junta de Defensa Nacional de Burgos, el pleno del ayuntamiento celebrado el 30 de noviembre de 1936 acordó cambiar los nombres de la calle Luna por el nombre de calle Alemania y de la calle Real por el nombre de calle Italia<sup>107</sup>. Además del mensaje implícito de agradecimiento a las potencias colaboradoras hay que considerar la numerosa presencia de tropas italianas en el lugar durante los años de guerra y su implicación en muchos aspectos de la vida cotidiana del vecindario. En ese mismo pleno la corporación aceptó de buen grado la propuesta del Ayuntamiento de Teruel de nombrar “Hijo predilecto de España a su excelencia el General Franco, Jefe de Gobierno del Estado Español” remitiendo copia del acuerdo al citado consistorio turolense<sup>108</sup>.

#### - **Financiación y solidaridad impuesta**

La búsqueda de financiación fue una constante para el régimen franquista pues, además de poner en marcha todo el aparato institucional del naciente Estado, había una guerra que ganar y que financiar.

La “Ficha Azul” fue implantada con carácter obligatorio en la provincia de Teruel en el año 1938 de lo que quedó enterado el pleno del ayuntamiento el 30 de octubre del mismo año. La corporación acordó colaborar en cuanto fuese necesario para que diese el mayor rendimiento posible y ordenó que una copia de la circular recibida fuese colocada en los establecimientos públicos del lugar<sup>109</sup>. Esta nueva fuente de financiación para el Auxilio Social eran donativos mensuales a los que resultaba difícil negarse<sup>110</sup> ya que su ofrecimiento se convirtió en un tácito mecanismo de presión social para las clases acomodadas que se habían convertido en sus principales suscriptoras.

Cercano el tiempo de Navidad era tiempo ya de poner en marcha la colecta para el “aguinaldo del soldado” que consistía, básicamente, en la recogida de donativos. Todos los vecinos tenían el deber moral de aportar una pequeña, o grande si era posible,

---

<sup>107</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 65v. Las calles Italia y Alemania continúan en la actualidad formando parte del callejero baguenense.

<sup>108</sup> *Ibidem*.

<sup>109</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 94r.

<sup>110</sup> El 26 de febrero de 1939 Nicolás Rubio, jefe de auxilio social local, amenazaba con denunciar al Gobierno Civil a quien no pagase la “Ficha Azul”. A.M.B. 116-10

ayuda para enviar al frente<sup>111</sup> y para ello la alcaldía de Báguena abrió una suscripción nacional para que los vecinos colaboradores se apuntasen<sup>112</sup>. El pleno de 30 de noviembre de 1938 decidía proceder al cobro de las cuotas por el “día del plato único” e incorporar a la comisión local sesenta pesetas por el “día del postre”. El del “plato único” era otro ejercicio solidario exigido por las nuevas autoridades<sup>113</sup> y que consistía en que una vez por semana los restaurantes, casas de comida y domicilios particulares reducían su oferta de menú, o su costumbre casera, a sólo un plato y valor de lo sobrante servía para ayudar a los soldados que estaban en el frente o para sufragar gastos de beneficencia o auxilio social<sup>114</sup>.

Financiación económica pero también donativos en especie que ayudasen a sostener la precaria economía del ejército del nuevo régimen o para auxiliar a las familias que tenían a sus hijos o esposos en el frente<sup>115</sup>. El Ayuntamiento se convirtió en el centro receptor de los donativos de los vecinos y son muy comunes desde 1936 los bandos municipales en los que solicita de los vecinos ayuda para sostener al ejército y al hospital militar de Calamocha en forma de donaciones de dinero, comida, ropa u otros enseres diversos<sup>116</sup>. Colaboración voluntaria que en ocasiones se tornó en obligatoria pues al vecino José Palmer Ramo las autoridades militares le requisaron a comienzos de julio de 1938 una caballería para la 12ª batería de Teruel de la Unidad de Cañones Antitanques<sup>117</sup>.

Básicamente se trató de buscar formas de financiación de las que tanto afectos como no al nuevo régimen raramente podían escapar pues podían ser acusados de

---

<sup>111</sup> Un bando de 13 de diciembre de 1936 hacía saber a los vecinos que la alcaldía esperaba que no quedara persona alguna sin contribuir con metálico a fin tan patriótico. A.M.B. 259-20

<sup>112</sup> A.M.B. 107-1. Libro de Actas del Ayuntamiento, fol. 95v.

<sup>113</sup> Exigido y de obligado cumplimiento pues el alcalde Matías Martínez, los días 7 de enero y 13 de marzo de 1939, advertía a los vecinos que aquellos que debiesen la cuota del “plato único” serían multados sino procedían a su pago inmediato. A.M.B. 116-10

<sup>114</sup> Generalmente el plato único se cobraba en metálico o en especie, como ocurrió el 20 de diciembre de 1936 cuando el alcalde hacía saber que se podían entregar patatas, trigo, aves y todos los demás enseres que se quisieran donar. A.M.B. 259-20

<sup>115</sup> El 20 de septiembre de 1936 se citó en la alcaldía a los padres, esposas o familiares de los individuos que estaban sirviendo en el Ejército, Falange y Requetés para entregarles dinero en metálico. A.M.B. 259-20

<sup>116</sup> Prendas de abrigo tales como guantes, jerséis, camisas, camisetas, toallas, alpargatas, calcetines y zapatos, admitiéndose las usadas con tal de que estuviesen limpias (17-10-1936). Verduras, manzanas, peras y hortalizas para el Requeté (22-10-1936). Manzanas, peras y hortalizas para la Falange de Torre los Negros (17-11-1936). Patatas y verduras para el frente de Cucalón (22-12-1936). Colchones, sábanas, cabezales y camas individuales para el hospital de Calamocha (20-02-1937). Chatarra de latón, zinc y cobre para fines militares (09-05-1937). Sirvan como ejemplo los anteriores aunque en las carpetas de bandos de los años 1936 a 1939 pueden encontrarse muchos más. A.M.B. 259-20 y A.M.B. 259-21

<sup>117</sup> El mulo era requisado para el tiempo que fuese necesario prometiendo devolverlo una vez que sus servicios ya no fuesen necesarios. A.M.B. 155-34

desafectos al Movimiento y pagar las consecuencias de ello. Una solidaridad impuesta que gravaría las delicadas, ya de por sí, economías familiares de Báguena pues, como puede observarse a través de los bandos municipales, las continuas exigencias de puestas al día de cuotas hacen pensar en las dificultades que tendrían muchas familias para pagar de manera continuada dichos gravámenes<sup>118</sup>.

La guerra trajo consigo muertos, lisiados y también huérfanos. El 19 de enero de 1937 un bando del Presidente de la Junta de Beneficencia Local indicaba que se habían recogido niños huérfanos y abandonados como consecuencia de la guerra y hacía un llamamiento a personas patrióticas y con posibilidades para que prohijasen niños y niñas con el fin de alimentarles, educarles y darles la mejor instrucción posible<sup>119</sup>.

## **7. A modo de conclusión**

Báguena fue uno de los muchos pueblos de Aragón que sufrió los embates de la Guerra Civil. No se puede hablar de destrucción de infraestructuras pero si de muertos, de odios y heridas que costó cerrar, de miseria que se prolongó en el tiempo y de cuarenta años de ausencia de libertades. A pesar de que mucha documentación del periodo republicano del Archivo Municipal fue destruida por los regidores municipales que secundaron el golpe de estado de julio de 1936 la conservada para los años 1934 a 1939 es rica y abundante. Tampoco podemos olvidar la importancia de los testimonios orales que nos han permitido obtener valiosos datos que la documentación del nuevo régimen de manera intencionada intentó omitir.

---

<sup>118</sup> El 1 de diciembre de 1938 el alcalde de Báguena, instado por Jefe de Auxilio Social, recomendaba a los vecinos a aumentar sus cuotas en la Ficha Azul pues las consignadas eran en general muy pequeñas. Pedía una suscripción por lo menos igual a la del Plato Único avisando que el que no lo hiciera podría ser multado. A.M.B. 259-21

<sup>119</sup> A.M.B. 259-21